

**CAMPUESA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**1. INFORMACION GENERAL****CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL**

La Compañía es una sociedad anónima constituida en junio 01 de 1999, en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 100 años e inscrita en diciembre 21 de ese mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo.

La actividad económica principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 1791731336001.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es el Cantón Santo Domingo, Urbanización María del Carmen, Av. 6 de Diciembre No. 112 y Av. 10 de Agosto.

Al 31 de Diciembre del año 2019 y 2018, la Compañía mantenía 44 empleados para desarrollar su actividad.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la aprobación y autorización de la Administración de la Compañía en marzo de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 8 de 2019.

**SITUACION ECONOMICA DEL ECUADOR**

Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició con la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

## 2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)

**Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.**- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

- **NIIF 16 - Arrendamientos:**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

**(Continuación)**

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La norma puede aplicarse por vez primera por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la compañía no re-expresa la información comparativa, y registra el efecto acumulado de la primera aplicación de la norma como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado, determinando el correspondiente ajuste al saldo inicial del patrimonio (la Compañía cumplió con este requerimiento, sin embargo, después de un análisis efectuado por la Administración de la Compañía, decidió no efectuar el ajuste correspondiente; en razón de que consideran que el efecto en el patrimonio no es significativo).

▪ **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

**Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.**- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b><u>Norma</u></b>	<b><u>Tema</u></b>	<b><u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u></b>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione	1 de enero de 2021

**(Continuación)**

información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.

NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir
---------------------	---	-------------

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

**3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Moneda funcional.**- Las partidas en los estados financieros adjuntos se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la entidad (moneda funcional). Consecuentemente la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense.

**Base de preparación.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, excepto las propiedades de inversión (terrenos y edificios), que han sido medidos a su valor razonable.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos son consistentes con las aplicadas en años anteriores y son descritas a continuación:

**Caja y bancos.**- Están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

**Activos financieros.**- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente cuenta por cobrar a clientes y compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes y compañías relacionadas que representan los importes adeudados a la Compañía en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles inmediatamente después de haber emitido la factura por servicios. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía registro provisión para cuentas incobrables por US\$. 16,627, nota 5.

**Activos fijos, neto.**- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como propiedades y equipo sí es

(Continuación)

probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. El costo de los activos fijos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los años y las tasas de depreciación anual de las propiedades de inversión son los siguientes:

<b>Activos</b>	<b>Tasas</b>
Edificio	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	33%

**Deterioro de activos no financieros.**- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado, como activos no financieros, no puedan ser recuperados.

**Pasivos financieros.**- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a compañía relacionada que corresponden a provisión de facturas, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses; y las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.

**Compensación de instrumentos financieros.**- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Provisiones.**- Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

**(Continuación)**

**Gastos acumulados por pagar.-** Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**Reserva legal.-** La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Resultados acumulados.-** De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si la hubiere; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monte de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

**Reconocimiento de costos y gastos.-** La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

**Impuesto a la renta.-** La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

**(Continuación)**

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

**4. CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Caja	2,300	1,600
Bancos locales	<u>55,679</u>	<u>125,724</u>
Total	<u><u>57,979</u></u>	<u><u>127,324</u></u>

**Bancos locales.**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos en cuentas corrientes que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

**5. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Clientes	1,950,585	1,778,364
Compañías y partes relacionadas, nota 25	363,178	58,062
Empleados	25,998	25,348
Otras	<u>107,431</u>	<u>233,191</u>
Subtotal	2,447,192	2,094,965
Menos: Provisión para cuentas incobrables	( <u>57,302</u> )	( <u>52,175</u> )
Total	<u><u>2,389,890</u></u>	<u><u>2,042,790</u></u>

**Clientes.**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo. En el 2019, representan principalmente importes por cobrar a clientes Corporación Favorita C.A. por US\$. 280,264, Amaguaya Simbaña Alba Jeanette por US\$. 147,832 y Importadora Exportadora y Comercializadora Edcacompany S.A. por US\$. 86,509.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle por vencimiento de la cartera es el siguiente:

**(Continuación)**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Vencimiento		
Corriente	1,185,240	1,054,332
De 1-30	297,378	337,714
De 31-60	29,366	66,288
De 61-90	26,797	10,959
De 91 en adelante	<u>411,804</u>	<u>309,701</u>
Total	<u><u>1,950,585</u></u>	<u><u>1,778,364</u></u>

**Provisión por deterioro de cuentas por cobrar.**- El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	( 52,175)	( 65,076)
Bajas	11,500	12,901
Provisión	<u>( 16,627)</u>	<u>( 0)</u>
Saldo al final del año	<u><u>( 57,302)</u></u>	<u><u>( 52,175)</u></u>

**6. EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Inventario matriz	<u>585,168</u>	<u>701,993</u>
Total	<u><u>585,168</u></u>	<u><u>701,993</u></u>

**Inventario matriz.**- Al 31 de diciembre del 2019, representan principalmente el Tequila, Whisky, Aguardiente, Vinos, Champagne, Ron, entre otros, en sus diferentes presentaciones y marcas.

**7. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta, nota 23	26,248	25,497
Impuesto al valor agregado - IVA	15,705	42,990
Retenciones en la fuente - IVA	<u>7,732</u>	<u>16,699</u>
Total	<u><u>49,685</u></u>	<u><u>85,186</u></u>

**(Continuación)****8. ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Vehículos	381,974	352,169
Terreno	105,496	105,496
Edificios	89,287	89,287
Construcciones en curso	31,398	0
Equipo de computo	13,625	8,902
Muebles y enseres	8,860	7,238
Equipo de oficina	3,685	4,530
Maquinarias	<u>2,480</u>	<u>3,500</u>
Subtotal	636,805	571,122
Menos: Depreciación acumulada	( <u>164,997</u> )	( <u>141,452</u> )
Total	<u><u>471,808</u></u>	<u><u>429,670</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	429,670	422,362
Más: Adiciones, neto	68,837	55,748
Menos: Cargo anual de depreciación	( 4,034 )	( 33,843 )
(+/-): Bajas y/o ventas	( <u>22,665</u> )	( <u>14,597</u> )
Saldo Final, neto	<u><u>471,808</u></u>	<u><u>429,670</u></u>

**9. PROPIEDADES DE INVERSION, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Terreno	1,265,481	498,520
Edificios	788,679	291,860
Otros	<u>25,000</u>	<u>0</u>
Subtotal	2,079,160	790,380
Menos: Depreciación acumulada	( <u>139,178</u> )	( <u>121,722</u> )
Total	<u><u>1,939,982</u></u>	<u><u>668,658</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

**(Continuación)**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	668,658	665,452
Más: Reavalúo, neto	1,214,194	0
Más: Adiciones, neto	74,585	6,412
Menos: Cargo anual de depreciación	<u>( 17,455)</u>	<u>( 3,206)</u>
Saldo Final, neto	<u>1,939,982</u>	<u>668,658</u>

**Revaluación, neto.**- En julio 15 de 2019, fueron contabilizados los informes técnicos de terrenos y edificaciones efectuado por TECNIVAL S.A., con Registro No. PA-2005-689 emitido por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros). El avalúo fue realizado considerando el valor de reposición y depreciación de la edificación de acuerdo a su estado de conservación. El importe generado por el avalúo fue registrado de la siguiente manera, débito: Costo de activos fijos revalorizados por US\$. 1,214,194 contra crédito: superávit por valuación por US\$. 1,214,194. La presente valuación dispone de la designación del perito y aprobación del informe correspondiente, por parte de Junta de General de Accionistas, en cumplimiento a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitido por la SCVS en octubre 28 de 2011.

**10. INVERSIONES EN ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se encuentran registradas al costo de adquisición y corresponden al 20% (490.000 acciones de valor nominal de US\$. 1 c/u) del capital accionario de la Compañía INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A..

**11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a importes de préstamos por recuperar por US\$. 1,032,050 a INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A. (compañía relacionada), los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

**12. OBLIGACIONES BANCARIAS Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
<b>Banco de Guayaquil S.A.</b>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 5 préstamos con tasa de interés promedio del 11.23% anual y con vencimiento en abril (2), junio y agosto del 2020, el ultimo préstamo tiene vencimiento septiembre del 2023. Adicional en el 2019, se presenta un sobregiro ocasional por US\$. 59,263.	100,379	75,689
<b>Banco Bolivariano C.A.</b>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 4 préstamos con tasa de interés promedio del 9.62% anual y con vencimiento en abril del 2020, junio del 2021, agosto y octubre del 2022.	399,189	56,248

**(Continuación)****Banco Pichincha S.A.**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 4 préstamos con tasa de interés del 9.76% anual y con vencimiento en abril (1), mayo (1) y septiembre (1) del 2020, el último préstamo tiene vencimiento septiembre del 2022.

	327,464	315,277
--	---------	---------

**Banco Produbanco S.A.**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 4 préstamos con tasa de interés del 9.78% anual y con vencimiento en agosto (2), octubre (1) y diciembre (1) del 2020.

	265,128	335,834
--	---------	---------

Subtotal	1,092,160	783,048
----------	-----------	---------

Menos: Vencimiento corriente de obligaciones bancarias y financieras a largo plazo	1,014,464	761,163
--	-----------	---------

Menos: Sobregiro bancario	<u>59,263</u>	<u>0</u>
---------------------------	---------------	----------

Subtotal	<u>1,073,727</u>	<u>761,163</u>
----------	------------------	----------------

Total	<u><u>18,433</u></u>	<u><u>21,885</u></u>
-------	----------------------	----------------------

**13. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Relacionadas, nota 25	966,308	810,314
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	8,684	8,171
Otros	<u>115,711</u>	<u>173,671</u>
Total	<u><u>1,090,703</u></u>	<u><u>992,156</u></u>

**Relacionadas:** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cuenta por pagar incluye principalmente importe por cancelar a LICOREC S.A. (compañía relacionada) por US\$. 689,697 y US\$. 752,874, respectivamente, por la adquisición de producto para la comercialización.

**14. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado – IVA	122,296	123,040
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	10,990	5,732
Retenciones en la fuente del IVA	<u>10,354</u>	<u>16,777</u>
Total	<u><u>143,640</u></u>	<u><u>145,549</u></u>

**(Continuación)****15. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
<b>Beneficios sociales:</b>		
Participación a trabajadores, nota 23	36,362	15,231
Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	12,695	10,421
Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	3,173	2,974
Fondo de reserva	<u>1,217</u>	<u>631</u>
Total	<u><u>53,447</u></u>	<u><u>29,257</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	29,257	52,481
Más: Provisiones	119,245	106,434
Menos: Pagos	<u>( 95,055)</u>	<u>( 129,658)</u>
Saldo Final, neto	<u><u>53,447</u></u>	<u><u>29,257</u></u>

**16. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	89,634	83,011
Desahucio	<u>24,125</u>	<u>20,599</u>
Total	<u><u>113,759</u></u>	<u><u>103,610</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta de jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	103,610	95,816
Más: Provisión anual	17,809	21,958
Menos: Pagos	0	( 3,404)
Menos: Reverso de ingresos	<u>( 7,660)</u>	<u>( 10,760)</u>
Saldo Final, neto	<u><u>113,759</u></u>	<u><u>103,610</u></u>

**(Continuación)**

El valor presente actuarial por el año 2019, fue determinado por Logaritmo Cía. Ltda., mediante el método de "Prospectiva". Las principales hipótesis actuariales e información demográfica utilizada en el cálculo de la reserva matemática para jubilación patronal, fue la siguiente:

Salario mínimo vital (US\$.)	394
Tasa de descuento	7.92%
Tasa de incremento salarial	3.59%
Tasa de rotación (media)	5.77%
Tablas de actividad y de mortalidad de pensionistas	TB IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

**17. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada uno, siendo todos sus accionistas de nacionalidad ecuatoriana, a continuación el detalle:

	Participación		Saldos al <u>31/12/19</u>	Saldos al <u>31/12/18</u>
	.....%.....			
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	.....(Dólares).....	
<b>Accionistas</b>				
▪ Campos Tobar Hermel Andrés	33.375%	33.375%	166,875	166,875
▪ Freddyshrimps CIA. LTDA.	33.25%	33.25%	166,250	166,250
▪ Qualityvip S.A.	33.375%	33.375%	<u>166,875</u>	<u>166,875</u>
Total			<u>500,000</u>	<u>500,000</u>

El 14 de mayo, 3 de julio y 17 de diciembre del 2019 fue aprobado mediante acta de Junta General de Accionistas la distribución de dividendos por US\$. 39,000, US\$. 35,813 y US\$. 94,914, respectivamente.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 17 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 14 de 2019.

**Ajustes de años anteriores,-** Al 31 de diciembre del 2019, representa principalmente la baja de valores anticipados a proveedor por compra de promocionales por US\$. 157,101.

**18. VENTAS, NETAS**

En el año 2019, representan principalmente ventas de Tequila, Whisky, Aguardiente, Vinos, Champagne, Ron, entre otros, en sus diferentes presentaciones y marcas. Siendo sus principales clientes Comercial Casanova Comcasanova S.A., Corporación Favorita C.A.

**(Continuación)****19. GASTOS DE VENTAS**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Servicios varios	423,640	296,492
Suministros y materiales	359,221	81,888
Sueldos	223,910	160,517
Comisiones	140,318	118,317
Beneficios sociales	61,744	37,869
Auspicios, degustaciones y otros	73,517	60,192
Estuches para mercadería	44,639	103,900
Aportes a la Seguridad Social	41,194	26,630
Arriendos	39,262	37,911
Movilización y transporte	38,303	28,040
Depreciación	35,645	28,638
Combustibles	20,051	15,996
Jubilación patronal y desahucio	17,203	15,069
Bajas de inventario	9,124	10,840
Mantenimientos y reparaciones	5,672	5,930
Otros	<u>79,780</u>	<u>78,948</u>
Total	<u><u>1,613,223</u></u>	<u><u>1,107,177</u></u>

**Servicios varios:** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente a servicios de marketing en los diferentes puntos de venta a nivel nacional.

**20. GASTOS DE ADMINISTRACION**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Honorarios y servicios profesionales	137,422	63,820
Sueldos	100,670	115,875
Mantenimientos y reparaciones	37,825	31,616
Impuestos y contribuciones	32,757	31,061
Gastos de viaje y gestión	25,386	9,265
Depreciación	23,935	16,999
Beneficios sociales	21,139	23,831
Seguridad	18,490	18,045
Aportes a la Seguridad Social	14,674	14,688
Arriendos	14,672	4,674
Suministros y materiales	12,515	12,807
Agua, luz, teléfono e internet	8,838	9,995
Jubilación patronal y desahucio	5,651	9,944
Otros	<u>82,703</u>	<u>82,783</u>
Total	<u><u>536,677</u></u>	<u><u>445,403</u></u>

**(Continuación)****21. GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente a intereses pagados en préstamos con instituciones financieras por US\$. 107,065 y US\$. 79,391, respectivamente.

**22. OTROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente arriendos ganados por US\$. 234,770 y US\$. 237,615, respectivamente, por la administración de locales comerciales con plazos de 1 a 3 años, renovables al termino del mismo.

**23. IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	242,414	101,542
Menos:		
Participación trabajadores en las utilidades, nota 15	( 36,362)	( 15,231)
Amortización de perdidas tributarias	0	( 35,198)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>54,137</u>	<u>54,483</u>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<u>260,189</u>	<u>105,596</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<u><u>65,047</u></u>	<u><u>26,399</u></u>

**Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el año 2018**

	(Dólares)
Anticipo del impuesto a la renta calculado para el año 2018	45,350
Impuesto a la renta causado	<u>26,399</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 25% de impuesto a la renta)	<u><u>45,350</u></u>

Para los años 2019 y 2018, la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para dichos ejercicios, corresponden al 25%. No obstante, la tarifa se incrementa en tres puntos porcentuales; es decir 28%, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente que posea una participación igual o superior al 50% y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador; también aplica si la sociedad tuviera accionistas sobre cuya composición societaria, haya incumplido su deber de informar sobre la misma a la Autoridad Tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

**(Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	65,047	45,350
Menos:		
- Crédito tributario del año	( 65,799)	( 59,950)
- Crédito tributario de años anteriores	( <u>25,496</u> )	( <u>10,897</u> )
<b>SALDO A FAVOR (nota 7)</b>	( <u><u>26,248</u></u> )	( <u><u>25,497</u></u> )

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

**Liquidación de pago por diferencia de impuesto:** Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía, mantiene un convenio por concepto de impuesto a la renta, interés, multa y recargo por el año 2012, por US\$ 39,100 en la revisión efectuada por el Servicio de Rentas Internas relacionadas con las compañías fantasmas y/o inexistentes, este valor será cancelado en cuotas en los años 2019 y 2020, según convenio con el Organismo de Control, cuyo saldo por pagar al cierre del ejercicio fiscal 2019, asciende a US\$. 13,685. En el 2018, correspondían a convenio por concepto de impuesto a la renta, interés, multa y recargo por el año 2011 y 2013, por US\$ 178,853, en la revisión efectuada por el Servicio de Rentas Internas relacionadas con las compañías fantasmas y/o inexistentes, estos valores ya se encuentran cancelados al Organismo de Control.

**24. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas principalmente a una tasa de interés fija.

La Compañía busca constantemente las mejores alternativas en cuanto a precios y calidad, manteniendo actualizados sus precios y nómina de proveedores, con base a sus políticas y procesos de selección.

**(Continuación)**

- Riesgo de crédito**

• **crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en inversiones, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y por gestiones de cobranzas efectuadas permanentemente por su área financiera. Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Sin embargo, la principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

**25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Un resumen de los saldos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Activos</b>		
Cuentas por cobrar		
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	214,961	0
Distribuidora Margcamp S.A.	75,179	0
Lastenia Aguirre	32,447	35,813
Importadora Ecuatoriana Impolicorec S.A.	13,346	8,953
Impalcasa S.A.	13,253	0
Licomundo S.A.	5,420	0
Unión Soberana S.A.	8,365	13,089
Freddy Campos Aguirre	<u>207</u>	<u>207</u>
Subtotal, nota 5	363,178	58,062
No corrientes		
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.		
Inversión en acciones	490,000	490,000
Préstamos	<u>1,032,050</u>	<u>1,032,050</u>
Subtotal, nota 10 y 11	1,522,050	1,522,050
Total	<u><u>1,885,228</u></u>	<u><u>1,580,112</u></u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar		
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	689,697	752,874

Impalcasa S.A.	129,895	470
<b>(Continuación)</b>		
Lastenia Aguirre	95,737	26,700
Licomundo S.A.	33,764	28,361
Importadora Ecuatoriana Impolicorec S.A.	17,191	0
Distribuidora Margcamp S.A.	<u>24</u>	<u>1,909</u>
Subtotal, nota 13	966,308	810,314
Anticipos		
Impalcasa S.A.	<u>1,709</u>	<u>0</u>
Subtotal	1,709	0
Total	<u>968,017</u>	<u>810,314</u>

Un resumen de las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

### Ingresos

Impalcasa S.A.	25,189
Industria De Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	23,031
Campos Tobar Hermel Andrés	23,267
Campos Vaca Jose Miguel	3,944
Distribuidora Margcamp S.A.	3,140
Campos Aguirre Freddy Miguel	1,936
Campos Aguirre Tania Marcela	1,669
Teledatos S.A.	811
Inmcamps S.A.	362
Campos Tobar Diego Mauricio	489
Concarre Constructora Campos Aguirre Cía. Ltda.	69
Campos Aguirre Fabián Fernando	51
Freddyshirmps Cía. Ltda.	<u>25</u>
Total	<u>83,983</u>

### Gastos

Importadora Ecuatoriana Impolicorec S.A.	219,631
Impalcasa S.A.	84,634
Impoideas S.A.	29,806
Campos Aguirre Freddy Miguel	23,622
Distribuidora Margcamp S.A.	15,686
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	10,553
Campos Vaca Jose Miguel	9,104
Campos Aguirre Tania Marcela	2,110
Teledatos S.A.	<u>536</u>
Total	<u>395,682</u>

### Compra de inventario

Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	2,850,291
Licomundo S.A.	174,271
Impalcasa S.A.	53,074
Importadora Ecuatoriana Impolicorec S.A.	<u>71,832</u>
Total	<u>3,149,468</u>

## 26. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

## **27. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

## **28. LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

### **NUEVOS TRIBUTOS:**

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
  - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

### **IMPUESTO A LA RENTA:**

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la

participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.

- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

#### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):**

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

#### **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):**

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

#### **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):**

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

### **29. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 24 de 2020) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos; excepto por:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido en marzo 16 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS); suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito; además de ello, declaró toque de queda; a partir del día 17 de marzo de 2020. Así mismo, se suspendió la jornada presencial de trabajo, para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de marzo 12 de 2020, sin embargo, seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos decretó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que por única vez, las microempresas; o, tengan su domicilio tributario principal en la provincia de Galápagos; o, su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo -exclusivamente respecto de las actividades de servicios turísticos de

alojamiento y/o comidas- o al sector agrícola; o, sean exportadores habituales de bienes, o el 50% de sus ingresos corresponda a actividades de exportación de bienes; podrán pagar el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: en abril y mayo se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en junio, julio, agosto y septiembre se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), podrán pagar las declaraciones de abril, mayo y junio de 2020, en los plazos y las mismas formas establecidas y especificadas anteriormente.

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1030 emitido en mayo 4 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, entre otros asuntos decretó que podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 173 de marzo 31 de 2020, las pequeñas y medianas empresas de cualquier actividad económica, salvo aquellas que a abril 1 de 2020 hayan tenido registrado en el RUC como actividad económica principal algunas de las siguiente: (1) Actividades financieras y de seguros: a) actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; y/o, b) actividades de servicios financieros, excepto las de seguro y fondo de pensiones. Adicionalmente, menciona cinco disposiciones generales, en la que en la cuarta disposición, establece que no podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo ni al Decreto Ejecutivo No. 1021, aquellos contribuyentes que durante la declaratoria de excepción despidan intempestivamente a sus trabajadores.
-